

Informe narrativo del primer semestre de 2019 del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género con base al Plan de Trabajo Anual 2019

Ciudad de México a 09 de julio de 2019

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, en su I Legislatura, inició su operación en enero de 2019. A continuación, se presenta el informe de actividades realizadas durante el primer semestre de 2019 (1° de enero al 30 de junio), con base en las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo 2019.

El objetivo que el Centro se propuso a desarrollar en este Plan de Trabajo es:

Establecer, coordinar, sistematizar, elaborar y difundir investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, con la finalidad de apoyar técnicamente el trabajo legislativo para el avance de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, de manera objetiva, imparcial y oportuna.

Con base en este objetivo, a continuación, se describen las distintas actividades llevadas a cabo por el Centro durante este primer semestre, con el fin de apoyar técnicamente al trabajo legislativo desarrollado por el Congreso de la Ciudad de México para el avance de la igualdad de género.

- **Actividad: 1. Gestión para instalación y operación del Centro.**

Durante este primer semestre de existencia del CELIG las actividades relativas a la instalación y consolidación del Centro continuaron siendo una de las actividades principales, tanto en sus recursos humanos, materiales y financieros. Respecto a la Estructura 2019, aprobada por la Junta de Coordinación Política, en el Acuerdo CCMX//JUCOPO/05/2019 del 18 de febrero, se reporta que: de las nueve plazas de estructura asignadas al Centro, ocho se encuentran cubiertas, de estas, una se cubrió en abril y tres más en junio. Está pendiente de designación la Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones, como se muestra en el organigrama:



I LEGISLATURA

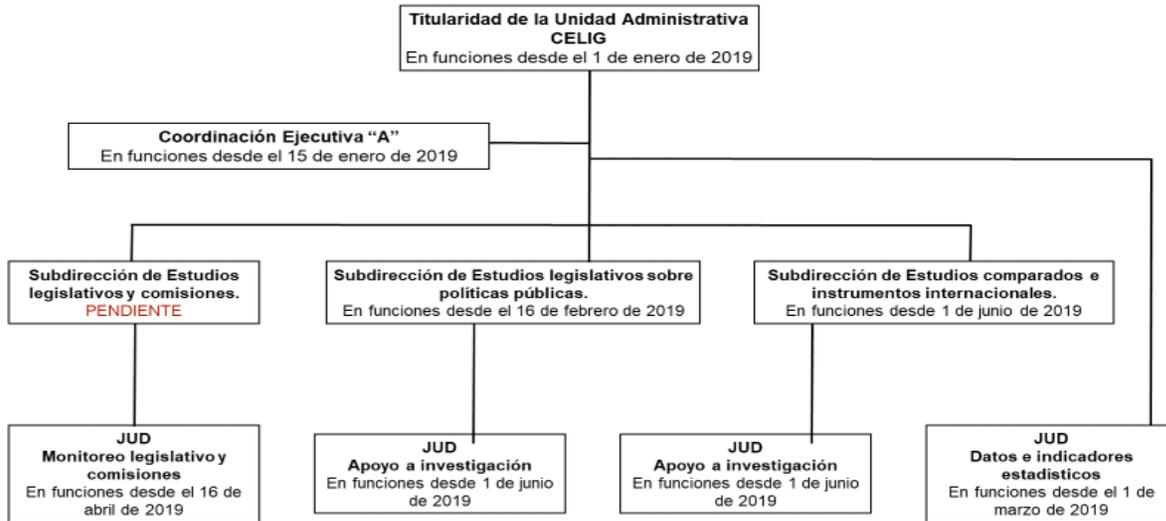


CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género



I LEGISLATURA

Estructura 2019 del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG)
25 de junio de 2019



En materia de cuentas institucionales de correo electrónico han sido asignadas una el Centro, así como a cada integrante del personal de estructura del mismo.

En lo relativo a oficinas, a la fecha, se encuentra aún en proceso de instalación y se dispone de los espacios mínimos requeridos para el funcionamiento del Centro. Aún hace falta mobiliario suficiente y en condiciones óptimas para todo el personal. Respecto al equipo de cómputo, en el segundo trimestre sólo se proporcionó un equipo de cómputo a los cuatro entregados con anterioridad. Aún hacen falta cinco computadoras para el personal de estructura del Centro, así como equipo de telefonía. Al respecto, se han realizado las solicitudes respectivas a la Oficialía Mayor y a la Dirección de Innovación, y se está en espera de su atención.

En materia administrativa, en mayo se entregó a la Contraloría interna del Congreso de la Ciudad de México, el Informe de seguimiento y avance del primer trimestre de 2019 del Centro. Por otra parte, en junio pasado se envió a la Dirección de Normatividad, con copia al Comité de Administración y Capacitación, los Manuales de: 1) Organización y 2) de Políticas y Procedimientos del CELIG, revisados y adecuados conforme a la Guía para la



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Elaboración de Manuales Administrativos del 30 de mayo de 2019. Además de haber asistido a las reuniones convocadas por el citado Comité para tratar lo relativo a los Manuales.

Se ha asistido a reuniones convocadas por la Oficialía Mayor, con el fin de atender asuntos vinculados al desarrollo de la página Web del Congreso y de la Ley General de Archivos.

- **Actividad: 2. Diseño y operación del Micrositio del CELIG.**

De acuerdo con lo reportado el primer trimestre de actividades del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, a fines de marzo, se presentó la propuesta del diseño y programación de un micrositio, así como del gestor de contenidos. La Subdirección de Integración de Sistemas de la Dirección de Innovación del Congreso de la Ciudad de México integró el micrositio en la página del Congreso de la Ciudad de México. En la sección “Congreso” “Institutos” se encuentra el enlace al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.

El primero de abril se generó el dominio del micrositio (<http://genero.congresocdmx.gob.mx/>), así como el usuario y la contraseña requeridos para su administración. A la fecha esta herramienta sigue en construcción, sin embargo, a mediados de junio el personal del Centro habilitó la estructura del micrositio para poder iniciar el llenado de contenidos del mismo. Se describe la composición de este espacio en internet en esta primera versión:

- Inicio

En este apartado se localizan algunas fotos de los foros que ha organizado el Centro, se encuentran publicadas las efemérides del mes de junio, la nota de “#Paridad género en todo”, y dos infografías sobre Interrupción Legal del Embarazo (ILE).

- CELIG

En esta pestaña se encuentran los antecedentes, misión, visión y objetivo del Centro, así como, el Manual de Organización y Manual de Políticas y Procedimientos, sin embargo, el enlace para descargar dichos archivos no se encuentra habilitado, a razón de que estos documentos se encuentran en proceso de aprobación por parte del Comité de Administración y Capacitación del Congreso de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

➤ Marco jurídico

Se localiza el marco jurídico internacional, nacional y local. Está organizado en tres secciones: el Sistema de Naciones Unidas; las leyes federales, las leyes locales, todas son referidas a los temas de interés del Centro.

➤ Publicaciones

Hasta el momento sólo se encuentra almacenada la nota de “#Paridad género en todo” y dos infografías sobre datos de Interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México.

➤ Biblioteca

En este apartado se almacenarán los documentos de consulta y referencia bibliográfica en materia de derechos de las mujeres y temas de trabajo del Centro. Por el momento se encuentran pocos materiales, pero se irá enriqueciendo el acervo.

➤ Transparencia

Este apartado corresponde a las obligaciones de transparencia que tiene el CELIG, de acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Además, en cada pestaña o apartado se localizan los datos de contacto, teléfono y extensión, correo institucional, cuenta de Twitter y ubicación geográfica de las oficinas del CELIG.

- **Actividad: 3. Diseño, captura y procesamiento de datos estadísticos sobre derechos humanos de las mujeres.**

Respecto a esta actividad, se ha avanzado en el diseño del proyecto para poder contar con un sistema y acervo estadísticos para ofrecer información cuantitativa a las áreas de apoyo técnico del Congreso de la Ciudad de México y acompañar el desarrollo de las actividades de asesoría legislativa en materia de derechos de las mujeres. La información estará disponible para su consulta por parte de diputadas y diputados, personal técnico y ciudadanía en general en el microsítio del Centro.

- **Actividad: 4. Elaboración de materiales de análisis, informativos y de difusión.**

En consonancia con la actividad de procesamiento de datos estadísticos se ha desarrollado una hoja informativa denominada “Paridad de género en todo” que describe el contenido de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos



I LEGISLATURA



CEBIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Mexicanos, en la que se establece la obligatoriedad constitucional de observar el principio de paridad en la integración de los Poderes de la Unión, este esquema debe ser igual para los estados e integración de ayuntamientos.

- **Actividad: 5. Seguimiento legislativo a sesiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México en temas de derechos humanos de mujeres.**

Como se informó en el periodo correspondiente al primer trimestre de 2019, el Centro realiza ejercicios de monitoreo legislativo de las iniciativas presentadas por las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México durante las sesiones en el Pleno, con la finalidad de identificar aquellos instrumentos legislativos que busquen promover la igualdad de género en el quehacer legislativo.

A la fecha, se ha avanzado en el diseño de una base de datos para el monitoreo legislativo. Es una herramienta que ha permitido registrar, clasificar y sistematizar los instrumentos parlamentarios identificados con los derechos humanos de las mujeres que se han presentado durante el segundo periodo de sesiones ordinarias (1 de febrero al 31 de mayo) y al segundo periodo de receso, ambos del Primer año de ejercicio legislativo.

Sobre el periodo de sesiones ordinarias, del 1º de febrero al 31 de mayo de 2019, en la versión preliminar de la base de datos que desarrolla el Centro y que aún es necesario depurar, se encuentran registrados:

- 18 dictámenes, 92 iniciativas y 71 puntos de acuerdo, para un total de 181 instrumentos parlamentarios.
- De igual manera se han registrado otro tipo de piezas como pronunciamientos, comunicados o efemérides por fechas conmemorativas vinculados a los derechos humanos de las mujeres.

En el caso de las sesiones de la Comisión Permanente, se han registrado cuatro sesiones de trabajo en el mes de junio, de ellas se han identificado 7 puntos de acuerdo y un pronunciamiento.

Como se ha mencionado, la base de datos aún se encuentra en proceso de depuración, tarea que se planea concluir durante el mes de julio. Una vez que esté debidamente verificada la información, la herramienta se pondrá a disposición de la ciudadanía, a través del microsítio del Centro para ser consultada y que se conozca el trabajo legislativo en pro de los derechos de las mujeres que realizan las y los legisladores.

Por otro lado, se ha desarrollado un documento metodológico para la sistematización de la base de datos, que se ajustará conforme al proceso de limpieza y afinado de la misma.

Actividad: 6. Atención a solicitudes de asesoría técnica realizadas al Centro por parte de diputadas y diputados

Asistencia técnica del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

Durante el primer semestre de 2019 el CELIG atendió cinco solicitudes de asistencia técnica, conforme al cuadro siguiente:

N	Solicitud			Respuesta del CELIG		
	Fecha	Oficio	Requerimiento	Fecha	Oficio	Observaciones
1	08/03/2019	CDMX/CNPP/017/2019	Opinión del CELIG sobre el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 508 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de realizar un Código de Ética y un Protocolo que garantice la igualdad laboral y no discriminación entre mujeres y hombres, suscrita por la Diputada María Guadalupe Aguilar Solache.	22/03/2019	CCM/CELIG/L/092/2019	<p>El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género es el órgano del Congreso de la Ciudad de México que ofrece asistencia y apoyo técnico a las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres y garantizar la igualdad laboral entre las mujeres y los hombres del Congreso de la Ciudad de México bajo el principio de igualdad sustantiva.</p> <p>El pasado 12 de marzo se aprobó ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México un Código de Ética Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, el cual señala “como una normativa interna, el Congreso de la Ciudad de México expedirá su Código de Ética Parlamentaria, con perspectiva de género y no discriminación entre mujeres y hombres”.</p> <p>El Centro valora que es recomendable que este H. Congreso de la Ciudad de México pueda crear la Unidad de Igualdad de Género o en su caso un Comité <i>ad hoc</i> que pueda instrumentar el seguimiento de tareas como promover e implementar la cultura organizacional desde la perspectiva de igualdad de género y sin discriminación, e implementar las acciones necesarias para garantizar, la igualdad de oportunidades al interior de la institución, dando cumplimiento al mandato de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, además, estas Unidades tienen como objetivo: lograr que</p>



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

N	Solicitud			Respuesta del CELIG		
	Fecha	Oficio	Requerimiento	Fecha	Oficio	Observaciones
						<p>la incorporación de la transversalidad de igualdad de género sea permanente en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación del quehacer institucional para posibilitar la articulación y dar coherencia a la institucionalización de la perspectiva de igualdad de género.</p> <p>El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género puede coadyuvar en dicha elaboración, tal como las funciones del Reglamento le mandatan, sin embargo, en el mismo sentido del apartado anterior, se considera que se requiere de un organismo específico, principalmente para su instrumentación de acuerdo con los lineamientos que establece la Norma Mexicana Nmx-R-025-Scfi-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que contiene elementos comunes del Instituto Nacional de las Mujeres Nacional, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>Respecto a que “El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México contará con 60 días para la elaboración del Código de Ética y el Protocolo”, este Centro de Estudios considera que este plazo propuesto es insuficiente para la elaboración y coadyuvancia en la elaboración del Protocolo, por lo que se pide ampliar el plazo a 90 días, y se reitera que no es necesario crear otro Código de Ética.</p>



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

2	14/03/2019	MDSPOPA/CS P/2103/2019	Observaciones al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, a realizar un manual para la incorporación y verificación del uso del lenguaje incluyente en la técnica legislativa, y diseñe e imparta la capacitación necesaria para todo el personal de este Congreso a efecto de fomentar el lenguaje incluyente.	10/04/2019	CCM/CELIG/ L/121/2019	<p>Se incluyo en el Programa de Trabajo Anual 2019 de este Centro, para el primer semestre, la elaboración de una Guía para legislar con perspectiva de género y lenguaje incluyente, así como para el segundo semestre una capacitación para coadyuvar en la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer legislativo. El Centro como órgano de investigación, estudio y análisis de la situación de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México, coadyuvará en la estrategia de transversalización de la perspectiva de género al interior de este Congreso de la Ciudad de México. Sin embargo, es relevante señalar que esta estrategia requiere de una serie de acciones que se sugiere deban ser realizadas por una Unidad de Género, creada expresamente para incluir la perspectiva de género en la organización y cultura laboral del Congreso de la Ciudad de México.</p> <p>En consecuencia, el Centro atenderá el exhorto realizado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 14 de marzo de 2019, con la elaboración de la Guía y la capacitación programada en su Plan de Trabajo Anual 2019; y expresa su disposición de ofrecer asesoría técnica y de contenidos para orientar las capacitaciones dirigida a personal de base y estructura, así como buscar mecanismos intrainstitucionales que permitan su instrumentación ya sea mediante algún comité ad hoc, o bien, a través del Comité de Administración y de Capacitación de este H. Congreso.</p>
---	------------	---------------------------	---	------------	--------------------------	--

3		Requerido por vía económica por asesores de la Comisión de Igualdad	Sugerencias del CELIG a la iniciativa que presentará la diputada Paula Soto sobre la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.	03/04/19		<p>En general se está de acuerdo con el planteamiento y perspectiva que el documento plantea para la creación de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, se sugiere un cambio en el "artículo 10. Facultades del Sistema de Cuidados, fracción XV. Diseñar políticas y programas en coordinación con entidades cuidadoras que impulsen, desarrolle y apoyen el cuidado a través de la colaboración ciudadana de manera solidaria", se propone considerar que en el diseño e implementación se realice en coordinación con las Alcaldías de la Ciudad de México, tanto en políticas, programas y servicios, acciones institucionales y presupuestos en materia de cuidado, con la finalidad de que las Alcaldías puedan destinar presupuesto para la operación de las acciones territoriales sobre cuidados y encaminar la coherencia y alineación de la política pública y el presupuesto.</p> <p>Se propone incorporar el concepto "bienestar", además del de "calidad de vida", a razón de que, en la Constitución Política de la Ciudad de México, el bienestar es un concepto asociado al tema del cuidado en el ámbito de la familia y en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales (artículo 6, inciso D y artículo 17, párrafo 3).</p> <p>Se hace el señalamiento de que el presupuesto en materia de género en la Ciudad de México no es transversal, sino que se destina mediante un anexo específico sobre igualdad entre mujeres y hombres, y por tanto el sistema de cuidados que se plantea en coordinación interinstitucional y transversal debe tener en cuenta la lógica presupuestal en la Ciudad de México al momento de la asignación de recursos.</p>
4	21/06/2019	CCDMX/II/CPC/124/2019	Observaciones del CELIG sobre la iniciativa de Ley	21/05/2019	CCM/CELIG/II/L/155/2019	Desde la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y en relación con la opinión sobre la iniciativa de Ley le comento, se



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

N	Solicitud			Respuesta del CELIG		
	Fecha	Oficio	Requerimiento	Fecha	Oficio	Observaciones
			de Democracia Directa y Participativa de la Ciudad de México.			<p>refirió como base, el Consenso de Montevideo, que establece como cuarto tema prioritario, cumplir con el compromiso de incrementar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación de las políticas en todos los ámbitos del poder público, hacer efectivas las acciones preventivas que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrándolo en los sistemas de protección social.</p> <p>Por lo que el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género considera que, para efectos de las iniciativas en materia de democracia directa y participativa, cualquier forma de participación debe tener en cuenta la intrínseca relación con el trabajo no remunerado.</p> <p>Hacer patente la perspectiva de género en la exposición de motivos de la iniciativa, sobre la limitante que ha representado el uso del tiempo que las mujeres dedican al trabajo doméstico y al cuidado de las personas, y pugnar por la democratización y socialización del trabajo de cuidados en corresponsabilidad con los hombres y el Estado para generar condiciones de igualdad de las mujeres para la promoción de la participación política desde sus comunidades.</p> <p>Se recomienda el uso del término de igualdad de género, frente al de equidad, puesto que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula que “La igualdad de género</p>

N	Solicitud			Respuesta del CELIG		
	Fecha	Oficio	Requerimiento	Fecha	Oficio	Observaciones
						<p>es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”.</p> <p>Se sugiere modificar los términos participación análoga por participación presencial o física, además, cambiar las definiciones de no discriminación, solidaridad, transparencia y rendición de cuentas, y de igual forma, utilizar el lenguaje incluyente en la redacción de la iniciativa.</p>
5		Requerido por vía económica por asesores de la comisión dictaminadora.	Opinión del CELIG a los documentos: “Oportunidad de la devolución del decreto y formulación de observaciones” y al Dictamen con Proyecto de modificación al Decreto por el que se expide la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y se abroga la Ley de Cultura Cívica del 29 de diciembre de 2017.	30/05/2019		<p>En relación a la opinión de la Jefatura de gobierno al Congreso de la Ciudad de México, el CELIG propuso una redacción sobre el tema del exhibicionismo de órganos sexuales, pues ante conductas de naturaleza sexual indeseable que lesionan la dignidad de las mujeres pero que no llegan a constituir un delito de acuerdo a lo establecido en el Código Penal de la Ciudad de México, es necesario que exista una disposición administrativa que inhiba esta práctica y que mande un mensaje de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres, por mínima que esta sea.</p> <p>Artículo 26.- Son infracciones contra la dignidad de las personas:</p> <p>I. a VIII...</p> <p>IX. Ejercer violencia sexual en contra de alguien por medio de la manifestación de expresiones verbales, gestuales o sonoras o por mostrar sus órganos sexuales o tocárselos frente a otra persona.</p>

- **Actividad: 7. Desarrollar una Guía para legislar con perspectiva de género y lenguaje incluyente.**

Durante el primer trimestre se inició la redacción de una **“Guía para la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo del Congreso de la Ciudad de México”** que tiene como objetivo convertirse en un instrumento para orientar la elaboración de leyes y otros instrumentos legislativos en el Congreso de la Ciudad de México. La Guía se encuentra elaborada, en fase de revisión final por parte del Centro. A continuación, se procederá a realizar un trabajo de formación editorial y el proceso de difusión entre diputadas y diputados y sus equipos de asesores. Asimismo, se tiene programado en el Plan de Trabajo 2019 presentar la Guía e iniciar la capacitación en materia de género y lenguaje incluyente en coordinación con el Comité de Capacitación del Poder Legislativo de la Ciudad de México. El material estará disponible en el micrositio del CELIG.

- **Actividad: 8. Elaboración de informe de análisis general del presupuesto y políticas públicas con perspectiva de género.**

Sobre esta actividad, se ha avanzado en la elaboración del proyecto de trabajo que se desarrollará durante el siguiente trimestre. El Informe incluirá los siguientes apartados: Introducción, presentación del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, presupuesto público con perspectiva de Género, políticas públicas con perspectiva de género, análisis del presupuesto con perspectiva de género de la Ciudad de México aprobado para el ejercicio fiscal 2019 y una sección de Observaciones y recomendaciones, además de un glosario.

- **Actividad: 9. Realización de capacitaciones sobre género y trabajo legislativo.**

La Comisión de Igualdad de Género solicitó al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género impartir un taller sobre el proceso legislativo a las integrantes del Primer Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México. Por ello, el 25 de marzo se impartió el taller **“ABC del proceso legislativo en el Congreso de la Ciudad de México”**. Se tuvo una asistencia total de 22 parlamentarias. El objetivo fue que las integrantes del Parlamento conocieran el proceso de elaboración de dictámenes de iniciativas. El taller se dividió en una parte expositiva y otra práctica. En la primera se describió el proceso legislativo que inicia con la presentación de una iniciativa de ley,



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

hasta concluir con el dictamen y su posterior promulgación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Durante la parte práctica se realizaron ejercicios en grupos para aplicar los conocimientos adquiridos.

- **Actividad: 10. Balance de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.**

Esta actividad está comprometida en el Plan de Trabajo para el cuarto trimestre del año.

- **Actividad: 11. Realización de acciones de promoción de los derechos de las mujeres.**

Foro: “Feminicidio y violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México: investigaciones recientes”

El día 13 de marzo, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género y la Comisión de Igualdad de Género realizaron el Foro “Feminicidio y violencia hacia las mujeres en la Ciudad de México: investigaciones recientes”, para reflexionar y promover el diálogo entre legisladoras, legisladores y público en general, con el fin de atender un tema de relevancia en la sociedad y buscar garantizar los derechos humanos de las mujeres, entre ellos el derecho a la vida y la integridad para aquellas que viven y transitan por la Ciudad de México.

El Foro se realizó en las instalaciones del Congreso de la Ciudad, y participaron la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Paula Soto Maldonado, y el diputado presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Eduardo Santillán Pérez, la titular de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Gabriela Rodríguez Ramírez y cinco especialistas en el tema, además de la titular del Centro. Se contó con la asistencia de 77 personas: 57 mujeres y 20 hombres pertenecientes a 30 instituciones u organizaciones. Durante el foro se entregó al público una ficha técnica sobre cuatro iniciativas sobre el tema presentadas por legisladoras y legisladores en el Congreso.

Foro: “Embarazo Infantil Forzado”

En 8 de abril el CELIG organizó el foro “**Embarazo Infantil Forzado**” con el objetivo de reconocer la problemática del embarazo infantil forzado en la región de América Latina y México para analizar la situación que las leyes de la Ciudad México tienen en relación con las uniones de hecho de niñas y adolescente, más allá de la restricción



I LEGISLATURA



CEBIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

jurídica del matrimonio infantil, y los posibles mecanismos que puedan implementarse desde el ámbito legislativo y poder proponer alternativas de solución.

En el foro participaron la diputada Paula Soto Maldonado, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y los diputados Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, presidente de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, presidente de la Comisión Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Por parte de las especialistas que participaron con ponencias, se encuentran representantes del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM), Girls Not Brides, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; así como del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Unidad de Género de la Suprema Corte de la Nación.

Presentación del Diagnóstico de corresponsabilidad del Estado mexicano en el trabajo del cuidado

El pasado 9 de mayo de 2019, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, en coordinación con el Programa de Asuntos de la Mujer e Igualdad entre Mujeres y Hombres, adscrito a la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentaron el Diagnóstico de corresponsabilidad del Estado mexicano en el trabajo del cuidado, en el Salón Nelson Mandela del Congreso de la Ciudad de México.

Dicho Diagnóstico fue coordinado por la Dra. Lucía Pérez Fragoso, de la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Su presentación en el Congreso de la Ciudad de México se enmarca tanto en el Plan de Trabajo 2019, como con a las atribuciones mandatadas en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. Asimismo, es importante señalar que la presentación del Diagnóstico se realizó en el Congreso local en tanto en esta I Legislatura se encuentran presentadas dos iniciativas de ley vinculadas a la creación del sistema de cuidados en la capital del país, con el fin de dar cumplimiento al Derecho al cuidado reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México. Se considero que difundir y conocer el contenido del Diagnóstico podría aportar elementos técnicos al trabajo legislativo en el Congreso local. Dichos instrumentos son:

- 1) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, presentada el 7 de febrero de 2019, por el Diputado Víctor Hugo Lobo Román de la fracción

parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, turnada a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos e Igualdad de Género, para dictaminación.

- 2) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México; suscrita por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA. Se turno a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos.

Sobre el tema, el Centro elaboró una nota informativa sobre las **Iniciativas con Proyecto de Decreto para la creación de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.**

- **Actividad: 12. Foro Conmemorativo por los 40 años de la CEDAW**

El 18 de diciembre de 2019 se cumplirán 40 años de la adopción de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Convención representa la carta universal por los derechos humanos de las mujeres, que busca no sólo el reconocimiento jurídico de los derechos de las mujeres, sino la igualdad entre mujeres y hombres. El Estado mexicano ratificó la CEDAW el 23 de marzo de 1981, por lo que todas las entidades del país están obligadas a respetar, garantizar, proteger y promover los derechos de las mujeres.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, ha propuesto la organización de un foro conmemorativo en torno a las cuatro décadas de este importante instrumento para el avance de los derechos humanos de las mujeres, con el objetivo de generar espacios de análisis especializados sobre las obligaciones que asumió el Estado mexicano en el ámbito legislativo, y contribuir a fortalecer la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Para tal efecto se han propuesto dos grandes actividades que se espera realizar en noviembre de este año:

- a) Un conversatorio con expertas internacionales, integrantes o ex integrantes, del Comité de la CEDAW, y legisladoras locales sobre: el papel del Parlamento en la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, y la importancia de las recomendaciones generales emitidas por el Comité CEDAW para el quehacer parlamentario y

- b) Un foro público Foro público con el cual se buscará reflexionar sobre los avances en los derechos de las mujeres en la Ciudad de México, así como analizar los desafíos pendientes para el avance de la igualdad sustantiva en el marco de la conmemoración de los 40 años de la CEDAW.

A la fecha, la propuesta metodológica ha sido desarrollada y entregada para su análisis a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México. Se espera que en las próximas semanas se puedan generar las condiciones necesarias para que el foro conmemorativo se materialice.

- **Otras actividades relevantes**

Durante los tres primeros meses del año, el personal que ya se había incorporado al Centro asistió a diversos foros de trabajo legislativo vinculado a temas de promoción de derechos humanos de las mujeres y/o igualdad de género. Entre ellos se encuentran las mesas de trabajo sobre el Sistema Integral de Cuidados para la Ciudad de México convocadas por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México; un conversatorio sobre Transparencia y los Derechos de las Mujeres en la Ciudad de México realizado en el InfoDF; un foro sobre violencia política por razones de género que convocó la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México; y actividades diversas del Parlamento de Mujeres.

A partir del segundo trimestre del año la cobertura de foros y asistencia a diversas reuniones vinculadas a los temas de trabajo de interés del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, se incrementó de manera sustancial. Fueron atendidas invitaciones vinculadas a asuntos como derechos sexuales y reproductivos, acoso y violencia en el ámbito comunitario y laboral; matrimonio y embarazo infantil forzados. Metodologías de evaluación de políticas y transparencia en el poder legislativo, políticas públicas y presupuestos de género, participación política de las mujeres, sistema de Cuidados, etc., como se desglosa a continuación.

Durante el mes de abril se cubrieron reuniones sobre temas de coyuntura asociados al movimiento #MeToo, que mediante el uso de redes sociales concentró en poco tiempo la discusión pública del tema del acoso hacia las mujeres en distintos ámbitos comunitarios.



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

En el marco de la presentación de iniciativas de ley sobre el Sistema Integral de Derechos Humanos, personal del CELIG cubrió las diferentes mesas convocadas por la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

En abril, la titular del CELIG fue invitada como ponente en las Jornadas por el derecho a decidir de las mujeres, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la conferencia “Desafíos para la garantía del derecho a decidir de las mujeres en la Ciudad de México”. Lo anterior en el marco de las celebraciones por la despenalización del aborto en el entonces DF, en abril de 2007.

Sobre la misma temática, la titular del Centro fue invitada a participar en la primera sesión de la Gira por el Derecho a Decidir, organizada por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados a realizarse en varias entidades del país. Este acto se realizó en Cancún, Quintana Roo, y se expuso la conferencia: “La Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México: retos y oportunidades.”

Del mismo modo, se invitó al CELIG a cubrir el ejercicio de parlamento abierto, mediante un conversatorio denominado “Progresividad de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, en el Congreso del Estado de México. Se abordaron aspectos sociales, ruta legislativa y el impacto positivo que tendría la aprobación de la interrupción legal del embarazo en dicho estado.

Durante el mes de mayo, personal del CELIG asistió al foro con sociedad civil: rumbo a la elaboración del informe de la Plataforma de Acción de Beijing y seguimiento a la CEDAW convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de las Mujeres, con el fin de ubicar los avances del Estado mexicano en sus compromisos con estos instrumentos internacionales y los retos por atender en el futuro inmediato.

Asimismo, el CELIG fue invitado a asistir a la presentación del Análisis de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, 2018, realizada por la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas. Es relevante esta actividad, por un lado, porque el Centro de Estudios tiene entre sus funciones principales el análisis de presupuestos públicos con enfoque de género con el fin de proponer vías para disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y la Unidad de Finanzas desarrolló una parte de su análisis en materia de género. De esta manera se estableció un primer acercamiento para la futura colaboración intra unidades administrativas en la materia.



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Sobre la misma materia se cubrió la asistencia al Foro de Políticas públicas y presupuestos de género, convocado por el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, en el cual se expusieron diferentes metodologías por parte de las expertas en el tema y se identificó la necesidad de fortalecer los aspectos normativos que rigen el presupuesto público de género en la legislación.

Por otra parte, el CELIG cubrió un encuentro internacional sobre el tema de matrimonio y embarazo infantil forzado. Éste fue convocado por la organización Girls not Brides, y reunió a especialistas de Latinoamérica con el fin de discutir el estado del arte en la materia y los desafíos para atender la problemática. Como se refiere en la actividad 11 de este informe, el tema ha sido de interés para ubicar alternativas de solución, más allá de la prohibición del matrimonio infantil por la vía civil, en tanto las uniones de hecho y su problemática asociada, persisten en nuestro país.

En torno al tema de cuidados, se asistió al foro Sistema Nacional Integrado de Cuidados: una política pública innovadora, la experiencia uruguaya, convocado por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. El tema es de suma relevancia por tratarse de uno de los casos latinoamericanos de mayor referencia en el tema de trabajo de cuidado. Asunto que se encuentra entre las prioridades legislativas de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad de México. Es por ello que el CELIG fue convocado a una reunión de trabajo en la Secretaría de las Mujeres, con el fin de avanzar en la discusión del devenir de la legislación en la materia y ubicar propuestas y prioridades desde los ámbitos ejecutivo y legislativo en la Ciudad de México, así como las consideraciones de la sociedad civil especializada en la materia.

Con el fin de establecer vinculaciones y referencias para reforzar el trabajo del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, se asistió a la conferencia dictada por la académica Marcela Lagarde y de los Ríos sobre Claves para una Agenda Legislativa con Perspectiva de Igualdad de Género, ofrecida en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En materia de participación política, personal del Centro asistió a la presentación de los cuadernillos en lenguas indígenas sobre derechos político electorales de diversos grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y comunidad LGTBTTI, que fueron entregados durante el foro: "La importancia de la participación política de las comunidades y pueblos indígenas", convocado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Sobre la misma temática se cubrió el foro “Hacia un balance de la reforma constitucional en paridad de género”, en el que se buscó analizar las etapas legislativas que se deben seguir para dar continuidad en leyes secundarias a la reforma constitucional mediante la cual se determinó la paridad en los diferentes poderes del estado y en diferentes niveles de gobierno. Este evento fue convocado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

A fines de mayo, el CELIG asistió a la sesión solemne ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la cual fue entregada la Medalla al mérito “Hermila Galindo”, por parte de la Comisión de Igualdad de Género, en la que se reconoció a diferentes activistas, artistas o académicas por su trabajo y aportes a favor de las mujeres de la Ciudad de México. Las mujeres reconocidas fueron: María de la Luz Estrada Mendoza, Teresa Columba Ulloa Ziáurriz, Lorena Ivette Wolffer Hernández, Marcelina Bautista Bautista, Juana Alma Rosa Sánchez Olvera y Eva Ramón Gallegos.

Durante el mes de junio y con el fin de enriquecer el trabajo institucional del Centro de Estudios, se asistió al panel sobre el papel del Poder Legislativo en la evaluación de políticas públicas, convocado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. El objetivo propuesto fue reflexionar acerca de los mecanismos con los que cuenta el legislativo para ejercer esa facultad y la capacidad institucional para el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación, así como la complementariedad de estos con la evaluación realizada por el poder ejecutivo.

En el mismo tenor del tema de la evaluación, se asistió al foro Transparencia y Evaluación, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se asistió a la presentación general del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos: una cartografía de las Desigualdades de Género, con el fin de conocer más a fondo este instrumento desarrollado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por considerarse que la herramienta será una de las que eventualmente podrá proporcionar insumos para el desarrollo del proyecto de datos estadísticos, que es parte del plan de trabajo del CELIG.

El CELIG recibió una solicitud para atender una entrevista sobre investigación que realiza una alumna de la Universidad de Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, cuyo tema de investigación es la relación entre el acceso



I LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

al agua y la igualdad de género. Se atendió la vinculación con la investigadora y se le compartieron estudios elaborados por redes de organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema en la Ciudad de México.

Dada la integración de mayor personal de estructura en el Centro, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades del personal del CELIG y establecer un piso común de información sobre la Igualdad de Género con el fin de homologar conceptos básicos de trabajo. Por ello, se desarrolló una actividad interna denominada “Café CELIG”, en el cual se expusieron y discutieron conceptos básicos sobre la categoría de género. Participó todo el equipo del Centro y dichas sesiones tendrán continuidad a lo largo del año.

A solicitud de la Unidad de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, el personal del CELIG asistió al curso sobre Inducción en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, impartido por dicha Unidad. A la fecha, se encuentran programados un par de cursos que impartirá el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.